



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00770258- -UNC-ME#ESCMB

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 07/2015 del Honorable Consejo Superior.

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

**LA DIRECTORA DE LA
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "MANUEL BELGRANO"**

RESUELVE:

ART 1°: Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los diplomas de la Nota 01-2024-02, donde se consignan los graduados en: la Tecnicatura Superior Universitaria en Recursos Humanos y Analista Universitario de Sistemas Informáticos cuyos datos esenciales se acompañan como anexo de la presente.

ART 2°: Comuníquese al Rectorado. Oportunamente, archívese.